



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público  
Asesoría General Tutelar*

**Resolución AGT Nº 44 /09**

Buenos Aires, 20 de julio de 2009

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

Que mediante la Resolución AGT 132/09 se dispuso el personal que permanecerá en funciones en el período de feria Judicial del mes de julio de 2009, establecido de acuerdo a lo previsto en el Art.1.4 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res.152/99 del Consejo de la Magistratura) y resulta necesario ampliar la nómina de personal que permanecerá en funciones durante la mencionada feria.-

Que el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, Dr. Gustavo Moreno, solicitó, mediante Oficio ATCAyT Nº 1 Nº 858/09 de fecha 14 de julio de 2009, la ampliación de la nómina de personal que cumplirá funciones en la feria judicial.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903.-

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

1) Ampliar la nómina de personal establecida en la Resolución AGT 132/09, de acuerdo al siguiente detalle:

Período: 20 de julio al 24 de julio de 2009.-

Asesoría General Tutelar: Srta. Mora Straschnoy, Auxiliar

Asesoría Tutelar ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1: Dra. Magdalena Salas, Relatora

2) Regístrese, protocolícese, póngase en conocimiento al Departamento de Factor Humano del Consejo de la

Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente archívese.-



Laura Cristina Musa  
Asesora General Titular  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	141/08	T°	X
F°	265	FECHA	20-07-07



Dr. ERNESTO BLANCK  
Secretario General de Política Institucional